

Viernes, 19 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cañamero

EDICTO. Delegación celebración Matrimonio Civil.

Don David Peña Morano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cañamero, visto el expediente de matrimonio civil número 01/2023, del Registro Civil de Carrascalejo (Cáceres), conforme a lo acordado en el mismo, y en base a lo previsto en el art. 43 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2518/1986 de 28 de Noviembre) y legislación concordante.

HE RESUELTO:

- 1.- Determinar la fecha de celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre Don JOSÉ MARÍA TASSO VILLALONGA y Doña MARIA GEMA PÉREZ-ZUBIZARRETA CUADRADO el próximo día 19 de mayo de 2023, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, ubicado en Plaza de España 1 de Cañamero.
- 2.- Delegar en el concejal de este Ayuntamiento Don Felipe Cerro Audije para la celebración de dicho matrimonio civil.

Cañamero, 16 de mayo de 2023

David Peña Morano

ALCALDE-PRESIDENTE

